

CESAR TORAL VAZQUEZ,
INTELENDETE DE COMPAÑIAS DE CUENCA.

CONSIDERANDO:

QUE el 14 de Noviembre de 1995 se han presentado a este Despacho, juntamente con la solicitud para su aprobación, tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía "TEXTILES DURANAS CIA. LTDA." otorgada el 17 de Octubre de 1995 ante el Notario Cuarto del Cantón Cuenca;

QUE los Departamentos de Inspección y Control, y Jurídico de Compañías y de Valores han emitido informes favorables para la aprobación solicitada;

En ejercicio de sus atribuciones,

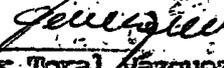
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma del estatuto de la compañía "TEXTILES DURANAS CIA. LTDA.", en los términos constantes en la citada escritura pública; y disponer que un extracto de dicha escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Cuenca, domicilio de la compañía. Un ejemplar de la respectiva publicación se entregará a este Despacho.

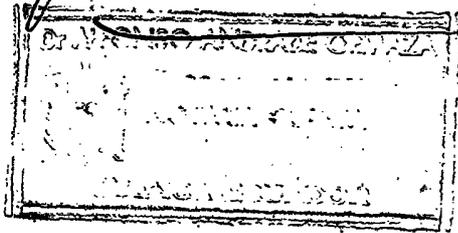
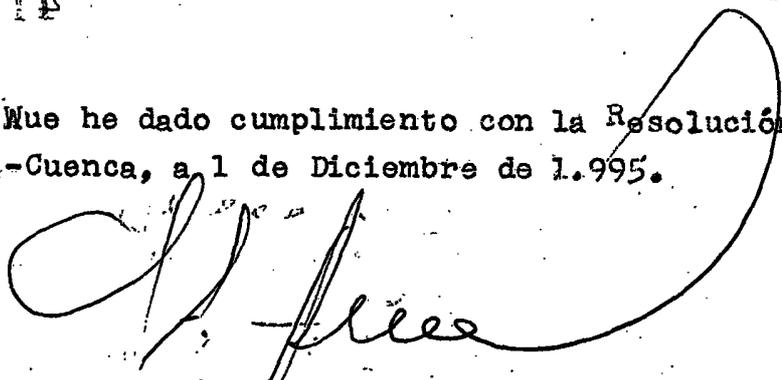
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los señores Notarios Cuarto y Segundo del Cantón Cuenca tomen nota, respectivamente, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución de la citada compañía, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias de la escritura que se acompañan la pertinente razón del cumplimiento de lo mandado.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Registrador Mercantil del Cantón Cuenca: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución; b) tome nota de esta inscripción al margen de la de constitución de la referida compañía; y, c) sienten en las copias de la escritura y Resolución que se acompañan la razón del cumplimiento de lo dispuesto.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en Cuenca, a 21 de Noviembre de 1995.


Dr. Cesar Toral Vazquez,
INTELENDETE DE COMPAÑIAS DE CUENCA.

DOY FE :- Wue he dado cumplimiento con la Resolución que antecede .-Cuenca, a 1 de Diciembre de 1.995.

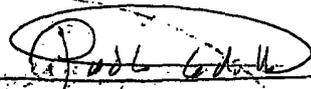


DOY FE: Que he dado cumplimiento con lo dispuesto en esta resolución. Cuenca, 1 de diciembre de 1.995.

Alfonso Andra de Ormaza
Notario 42



Queda inscrita en esta fecha y bajo el No 356 del REGISTRO MERCANTIL; juntamente con la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de: **TEXTILES DURAMAS CIA. LTDA.**, otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Cuenca, Doctor Alfonso Andra de Ormaza, el diecisiete de octubre de mil novecientos noventa y cinco. He cumplido con lo dispuesto en la presente Resolución. CUENCA, 1 DE DICIEMBRE DE 1995. EL REGISTRADOR.



PABLO CEDILLO AUQUILLA,
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON CUENCA, ENCARGADO.

